

MENDOZA, **23 FEB 2012**

VISTO:

Las actuaciones del EXP – FIN: 9900/2011, en las que se tramita la rescisión del contrato oportunamente celebrado con el Ing. Rodolfo Esteban ROSSI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la citada rescisión se tramita teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 69 del Estatuto Universitario (haber cumplido 66 años).

Que el citado profesional fue contratado por Resolución N° 365/2011-R.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y Dirección de Personal de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la rescisión del contrato celebrado oportunamente con el Ing. Rodolfo Esteban ROSSI (LE: 8.415.042 – Legajo 24.534), mediante Resolución N° 365/2011-R, a partir del 02 de julio del año 2011, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 69 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 24**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA